

Página 1 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-012266-REGI2

Neiva 13 de junio de 2026

Coronel
 HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
 Comandante Policía Metropolitana de Neiva
 Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 93-7-10017-26 mes reportado MAYO

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	13/05/2026	Hasta	13/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-038939-MENEV del 07/05/2026, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisores del contrato No. 93-7-10017-26 cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO, a los señores Capitán LIZETH LOZANO VACA, Capitán JONATHAN STIVEN SUAREZ ARGOTE, intendente YESFERSON CORREA OSPITIA, y Subintendente JHON JAIRO PIZZA PIZA y mediante comunicación oficial No. GS-2026-041357-MENEV del 16/05/2026 como supervisor al señor Subintendente WILSON LLEHANDRO ROJAS BONILLA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Contrato No. / Orden de compra No.	93-7-10017-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO

Página 2 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contratista	CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INGENIERIA S.A.S .	
Representante legal	CARMEN VELASQUEZ POLANIA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Total \$ 72.200.000,00 MENEV \$50.000.000,00 REGION 2 \$6.000.000,00 CERNE \$500.000,00 COSMA \$14.400.000,00 HOMAS \$1.300.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	Total \$ 72.200.000,00 MENEV \$50.000.000,00 REGION 2 \$6.000.000,00 CERNE \$500.000,00 COSMA \$14.400.000,00 HOMAS \$1.300.000,00	
Plazo de ejecución inicial	6 meses y 17 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/05/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Se viene realizando la coordinación para la entrega de la facturación los días 2 de cada mes para hacer entrega de los informes de supervisión y recibido de satisfacción.
- Cada vez que se realizan los mantenimientos se verifican la prestación del servicio así como el cambio de los repuestos para un control adecuado del presupuesto.
- La empresa entrega la facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades de los mantenimientos realizados, de acuerdo a la necesidad de cada bien.

Página 3 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se verifico la realización del pago de sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- Para la presente entrega no se realizó facturación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el oferente.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato de mantenimiento de aires acondicionado
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, sobre requerimientos de aclaración o de información que requiera la unidad.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumple a cabalidad
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumple a cabalidad
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva y unidades adscritas a la ordenación del gasto, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
El oferente cumplirá con las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el oferente.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el oferente asumirá los sobrecostos que se generen.	SI	
Mantener comunicación con los Supervisores del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
Prestará asistencia técnica cuando se requiera durante el tiempo de ejecución del contrato, para lo cual deberá acudir al llamado de la Policía Nacional dentro de un tiempo máximo dos (02) horas a partir del reporte de la falla presentada en algunos de los elementos tecnológicos relacionados en el presente proceso.	SI	
El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento de aires acondicionados en el lugar acordado con el supervisor del contrato en un tiempo estimado no mayor de tres (02) horas con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.	SI	

Página 4 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El oferente deberá suministrar mediante certificados, que el personal que tiene como empleados presentan curso en manejo de alturas vigente, el cual deberá presentar la certificación por cada funcionario, de igual forma contará con personal certificado en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	SI	
Dispondrá de los elementos necesarios para los mantenimientos, de modo que garantice el correcto funcionamiento de los equipos a intervenir.	SI	
Se deberá utilizar y ubicar señales informativas que permitan preservar la integridad del personal y equipo que se encuentra en áreas intervenidas, donde se realizarán los mantenimientos a los equipos de aires acondicionados.	SI	
En el lugar de los mantenimientos de los aires acondicionados, se brindará capacitación y entrenamiento teórico práctico al menos a un funcionario policial en el manejo, operación y cuidado de los elementos.	SI	
El Contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a: equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten se deberán restablecer al estado original; los costos involucrados en la misma serán asumidos por el contratista, así como las sanciones o multas a que haya lugar.	SI	
La adquisición e instalación de todos los bienes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento serán suministradas por el oferente. La ejecución del proyecto debe regirse cumpliendo la normatividad eléctrica vigente, como el código Eléctrico Nacional y RETIE.	SI	
En todo caso cualquier modificación o adecuación de la infraestructura que se realice durante el mantenimiento de los aires acondicionados y demás equipos, no deberá afectar la estética o función de la misma. Previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	
El transporte del personal técnico, elementos adquiridos y herramientas o maquinaria necesarias para la instalación en el sitio indicado, estará a cargo del oferente.	SI	
El oferente se compromete a entregar funcionando los aires acondicionados incluidos en el presente proceso, los cuales serán de acuerdo a las normas establecidas, así mismo se debe contemplar la conexión de acometida eléctrica, protecciones, gas refrigerante y las obras civiles que puedan ser necesarias en las áreas asignadas para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del oferente para garantizar el buen funcionamiento.	SI	
Requerimientos ambientales. El oferente deberá cumplir con la Resolución 0372 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Art. 20-23 Gestión y manejo de los empaques, envases, embalajes y residuos de productos o sustancias químicas con propiedades o características peligrosas. Entregar los residuos peligrosos pos consumo al mecanismo de devolución que el fabricante establezca. Por lo anterior el oferente se obliga para con la Policía Metropolitana de Neiva a entregar el documento en original y debidamente firmado que certifique la disposición final de residuos tóxicos.	SI	
El oferente efectuará el Objeto del Presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.	SI	
No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.	SI	
Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	SI	
Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
El oferente se hará responsable de recoger equipos, insumos y demás agentes generadores de desechos tóxicos de sus productos, hasta la culminación del contrato.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Constituir en debida forma y aportar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato

Página 5 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El oferente se compromete al cumplimiento de códigos, leyes y normas establecidas en materia de mantenimiento de estos equipos, sobre el sistema de gestión ambiental.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en los elementos objeto del presente proceso de contratación o en sus accesorios al momento de recepción, este subsanara en un tiempo no mayor a ocho (08) días.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
El oferente deberá prestar el servicio de mantenimiento de aires en el lugar acordado con el supervisor del contrato en un tiempo estimado no mayor de dos (02) horas con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Confidencialidad de la información: el OFERENTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentre marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea relevada información marcada como confidencial.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
El contratista se compromete a diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 – Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información Contratistas o terceros, el cual deberá hacer llegar dicho formato original firmado al GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, informando el motivo del contrato, la fecha de inicio y la fecha de terminación del contrato.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
De acuerdo al objeto del contrato y al acceso de la información por parte del personal externo de la Policía Nacional en el presente proceso de contratación, estos deben someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza, según lo determine la unidad policial.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Repuestos: El oferente certifica que los repuestos y materiales a utilizar para reemplazar los elementos que puedan averiarse durante la ejecución y la vigencia de la garantía del contrato serán nuevos, originales y de buena calidad, concordantes en su marca con la del fabricante del equipo y con la garantía exigida, así mismo, el oferente deberá informar por escrito cada cambio realizado, adjuntando un álbum fotográfico que evidencie el reemplazo del repuesto o pieza, en el cual se relacionen el número de serie del elemento dañado y el del nuevo.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
El oferente se compromete por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del oferente a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas con costos asumidos en su totalidad por el oferente.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
El oferente certifica que en el desarrollo de su actividad comercial (mantenimiento de aires acondicionados, aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Dejarán las instalaciones o el lugar donde realicen los trabajos en óptimas condiciones de aseo, dejando el sitio en las mismas condiciones de limpieza que se encontraban.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Precio: El oferente certifica que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Manejo de residuos: El oferente certifica que todos los repuestos sustituidos por encontrarse en mal estado serán objeto de disposición final, a cargo del oferente, mediante una entidad competente para el manejo de residuos sólidos y peligrosos, y deberá anexar al informe correspondiente el certificado de destinación final de todos los elementos reemplazados una vez esté finalizando el contrato. Lo anterior se realizará en cumplimiento del Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás normas vigentes.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Para el caso, que el aire acondicionado no pueda ser reparado, o que sus repuestos superen el costo del equipo o la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado debido a su obsolescencia, el oferente deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado y presentarla al supervisor del contrato con el fin de efectuar el proceso de baja respectiva.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato

Página 6 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Imprevistos: Si durante la prestación del servicio de mantenimiento a los aires acondicionados, se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento. el contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional, el hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Garantía de Mantenimiento: El oferente certifica que ofrecerá una garantía mínima por el servicio de seis (06) meses, contados a partir de la fecha del mantenimiento realizado, si durante el tiempo de garantía los equipos que se les realizó mantenimiento o cambio de piezas presentan fallencias en su normal funcionamiento, como consecuencia de la mala calidad de los repuestos instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el oferente asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
Los elementos suministrados, contarán con una garantía de instalación por un tiempo mínimo de un (1) año para todos los componentes, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la entidad, la cual debe ser respaldada por el fabricante o distribuidor autorizado de los equipos ofertados. Durante el tiempo de la presente garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser remplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo adicional para la Policía Nacional, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del reporte del supervisor del contrato. Responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a treinta y seis (36) horas a partir de la notificación del supervisor del contrato. El contratista debe elaborar y hacer entrega de los reportes técnicos realizados al bien o bienes dentro del período de garantía técnica y mantenimiento.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato
El oferente certifica que en caso de que algún aire acondicionado de la Policía Metropolitana de Neiva o de las demás unidades adscritas en el presente contrato requiera una revisión, verificación o diagnóstico, este procedimiento no generará algún costo adicional.	SI	cumple a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 9.000 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinado del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato de mantenimiento de aires acondicionado

Página 7 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 12.000 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras.		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 17.500 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras.		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 18.000 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas.		

Página 8 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
	11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras.		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 19.000 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras.		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 21000 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín.		

Página 9 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras..		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 22000 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras..		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 24000 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras..		
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 36000 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles.		

Página 10 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
	9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras..		
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 48000 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras..		
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE SPLIT DE 60000 BTU CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora.		

Página 11 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
12	20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito. 24. Limpieza turbinas de aire, ductos y difusores, cambio de terminales, alambres y líneas recalentadas. 25. Corrección estructuras.		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE TIPO VENTANA CONSISTENTE EN: 1. Ajuste del tablero del equipo 2. Ajuste de los tornillos de ensamble. 3. Comprobar hermeticidad en el circuito. 4. Desarme de piezas. 5. Limpieza exterior de la unidad. 6. Limpieza de drenaje y bandeja de los equipos. 7. Limpieza de filtros de aire y filtros de secador. 8. Limpieza exterior del compresor y sus controles. 9. Lavado de los evaporadores y los condensadores. 10. Lavado y peinada del serpentín de condensación y evaporación con desengrasante y/o liquido desincrustantes que no deformen las piezas. 11. Operación y calibración de los termostatos tipo ambiente, operación y calibración de los termostatos tipo bulbo 12. Pintura de las partes corrosivas 13. Revisión de los tableros internos 14. Revisión general del sistema eléctrico 15. Revisión de compresores y motores 16. Revisión de fuga de refrigerante y aceite, abastecimiento de los mismos. 17. Revisión y ajustes de correas, ventiladores, poleas y tornillería 18. Revisión general que incluya el evaporador, el condensador y compresor (es) 19. Revisión del funcionamiento de la resistencia de los compresores en la unidad condensadora. 20. Revisión de los rodamientos, engrase de rodamientos y velocidad del motor eléctrico 21. Toma de la lectura del voltaje y de corrientes y de presión del refrigerante 22. Toma de temperatura antes y después del serpentín. 23. Verificación de la deshidratación del circuito.		
	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS CAPACIDAD 9.000 BTU, 12.000 BTU, 18.000 BTU, 24.000 BTU: 1. Recoger el gas refrigerante 2. Desmontaje de tuberías y cableado 3. Desmontaje de desagüe y encintados 4. Desmontaje del split interior y del soporte 5. Materiales reutilizables 6. Conexiónado eléctrico de la unidad interior		
	MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS CAPACIDAD 9.000 BTU, 12.000 BTU, 18.000 BTU, 24.000 BTU: 1. Montar la unidad interior en la nueva ubicación 2. Instalación de tubería y cableado interior 3. Instalación exterior de la tubería 4. Abocardados y unión de tuberías 5. Acabados interiores 6. Vacío de la instalación y detección de fugas 7. Liberar el gas reutilizado 8. Prueba de funcionamiento 9. Verificación de los valores de funcionamiento 10. Medida de la temperatura en la impulsión		
	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS CAPACIDAD 32.000 BTU, 60.000 BTU: 1. Recoger el gas refrigerante 2. Desmontaje de tuberías y cableado 3. Desmontaje de desagüe y encintados 4. Desmontaje del split interior y del soporte 5. Materiales reutilizables 6. Conexiónado eléctrico de la unidad interior		
	MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS CAPACIDAD 32.000 BTU, 60.000 BTU: 1. Montar la unidad interior en la nueva ubicación 2. Instalación de tubería y cableado interior 3. Instalación exterior de la tubería 4. Abocardados y unión de tuberías 5. Acabados interiores 6. Vacío de la instalación y detección de fugas 7. Liberar el gas reutilizado 8. Prueba de funcionamiento 9. Verificación de los valores de funcionamiento 10. Medida de la temperatura en la impulsión		
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA AIRES CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE:		

Página 12 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	1. Tarjeta electrónica para unidad manejadora de equipo desde 9,000 hasta 24,000 BTU CONVENCIONAL.	
	2. Tarjeta electrónica para unidad manejadora de equipo desde 36,000 hasta 60,000 BTU CONVENCIONAL.	
	3. Tarjeta electrónica y dispositivos de control para unidad manejadora de equipo de 10TR CONVENCIONAL.	
	4. Tarjeta electrónica para unidad manejadora de equipo desde 9,000 hasta 24,000 BTU INVERTER.	
	5. Tarjeta electrónica para unidad manejadora de equipo desde 36,000 hasta 60,000 BTU INVERTER.	
	6. Tarjeta electrónica y dispositivos de control para unidad manejadora de equipo de 10TR INVERTER	
	7. Ajuste de carga de gas refrigerante 407 para equipo desde 9,000 hasta 60,000 BTU por libra.	
	8. Ajuste de carga refrigerante R22 para equipo desde 9,000 hasta 60,000 BTU por libra.	
	9. Ajuste de carga de gas refrigerante R410 para equipo desde 9,000 hasta 60,000 BTU por libra.	
	10. Contactor 30 amp con bovina a 24 voltios.	
	11. Contactor 30 Amp con bovina a 220 voltios.	
	12. Contactor 60 Amp con bovina a 220 voltios.	
	13. Breaker 20 Amp.	
	14. Breaker 40 Amp.	
	15. Breaker 63 Amp.	
	16. Capacitor de marcha 10 µF.	
	17. Capacitor de marcha 25 µF.	
	18. Capacitor de marcha 40 µF.	
	19. Capacitor de marcha 50 µF.	
	20. Capacitor de marcha 70 µF.	
	21. Blower para equipo desde 9,000 hasta 24,000 BTU.	
	22. Blower para equipo desde 36,000 hasta 60,000 BTU.	
	23. Tubería de cobre por metro.	
	24. Rubatex aislante térmico por metro.	
	25. Filtro secador.	
	26. Cableado eléctrico de alimentación y retorno para equipo Mini Split por metro de cable encauchetado 3/16, 3/14, 3/12.	
	27. Control remoto para equipo desde 36,000 hasta 60,000 BTU.	
	28. Control remoto para equipo desde 9,000 hasta 24,000 BTU.	
	29. Kit de arranque (UND).	
	30. Acometidas eléctricas.	
	31. Aspa para condensadora para equipo desde 9,000 hasta 24,000 BTU.	
	32. Aspa para condensadora para equipo desde 36,000 hasta 60,000 BTU.	
	33. Canaletas para tubería de refrigeración para equipo desde 9,000 hasta 24,000 BTU. (ML).	
	34. Canaletas para tubería de refrigeración para equipo desde 36,000 hasta 60,000 BTU. (ML)	

Página 13 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
	35. Cauchos amortiguadores del motor de la condensadora para equipo de 9.000 hasta 60.000 BTUH.		
	36. Rodamientos de motores de los ventiladores de la condensadora y evaporador para equipo desde 9,000 hasta 24,000 BTU.		
	37. Rodamientos de motores de los ventiladores de la condensadora y evaporador para equipo desde 36,000 hasta 60,000 BTU.		
	38. Motor del ventilador de la condensadora para equipo CONVENCIONAL desde 9,000 hasta 24,000 BTU.		
	39. Motor del ventilador de la condensadora para equipo CONVENCIONAL desde 36,000 hasta 60,000 BTU.		
	40. Motor del ventilador de la condensadora para equipo CONVENCIONAL de 10TR.		
	41. Motor del ventilador de la condensadora para equipo INVERTER desde 9,000 hasta 24,000 BTU.		
	42. Motor del ventilador de la condensadora para equipo INVERTER desde 36,000 hasta 60,000 BTU.		
	43. Motor del ventilador de la condensadora para equipo INVERTER de 10TR.		
	44. Motor de la turbina de la unidad evaporadora para equipo CONVENCIONAL desde 9,000 hasta 24,000 BTU.		
	45. Motor de la turbina de la unidad evaporadora para equipo CONVENCIONAL desde 36,000 hasta 60,000 BTU.		
	46. Motor de la turbina de la unidad evaporadora para equipo CONVENCIONAL de 10 TR.		
	47. Motor de la turbina de la unidad evaporadora para equipo INVERTER desde 9,000 hasta 24,000 BTU.		
	48. Motor de la turbina de la unidad evaporadora para equipo INVERTER desde 36,000 hasta 60,000 BTU.		
	49. Motor de la turbina de la unidad evaporadora para equipo INVERTER de 10 TR.		
	50. Manguera de desagüe.		
	51. Rodamientos de motores de blower para equipo desde 9,000 hasta 24,000 BTU.		
	52. Rodamientos de motores de blower para equipo desde 36,000 hasta 60,000 BTU.		
	53. Plantilla para Split desde 9,000 hasta 24,000 BTU.		
	54. Soportes para Split desde 36,000 hasta 60,000 BTU.		
	55. Soportes para condensadora de equipo desde 9,000 hasta 24,000 BTU.		
	56. Soportes para condensadora de equipo desde 36,000 hasta 60,000 BTU.		
	57. Corrección y Verificación de fugas y ajuste de presión (inclusión de Nitrógeno)		
	58. Soportes para controladora piso techo desde 36.000 hasta 60.000 BTU.		
	59. Soportes para condensadora piso techo desde 36.000 hasta 60.000 BTU.		
	60. corrección, ajuste o cambio de la bandeja de drenaje desde 9.000 hasta 24.000 BTU		
	61. corrección, ajuste o cambio de la bandeja de drenaje desde 36.000 hasta 60.000 BTU		
	62. sensores de temperatura para equipos desde 9.000 hasta 24.000 BTU		
	63. sensores de temperatura para equipos desde 36.000 hasta 60.000 BTU		
	64. Bomba de drenaje o desagüe para equipos desde 9.000 hasta 36.000 BTU		

Página 14 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos según lo estipulado en el contrato para cada unidad con presupuesto, teniendo en cuenta que se tiene por facturar correspondiente a los mantenimientos de aires acondicionados del mes de mayo para las unidades comprometidas en el presente contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 01 meses desde que inició el plazo quedando 05 meses y 17 días para la culminación del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el(los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

Página 16 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

COSMA

c. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 14.400.000,00	-
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 14.400.000,00	100%

c. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

HOMAS

d. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1.300.000,00	-
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.300.000,00	100%

d. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 17 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CERNE

e. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 500.000,00	-
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 500.000,00	100%

e. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

El contrato en mención se viene ejecutando de acuerdo a lo estipulado, con pagos correspondientes para cada entrega y la verificación en cada uno de los mantenimientos a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 01 mes desde que inició el plazo de ejecución del contrato 93-7-10017-26, restando 05 meses y 17 días para que finalice el plazo de ejecución. De tal manera que se realiza una supervisión optima en referencia a las especificaciones técnica y las obligaciones del contratista pactadas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

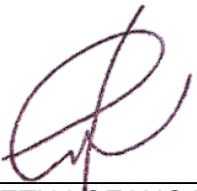
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

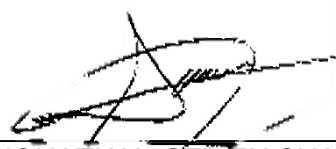
Página 18 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,

Firma


Capitan, LIZETH LOZANO VACA
Rectora Colegio San Miguel Arcangel
Supervisora contrato No. 93-7-10017-26
menev.cosma-rec@policia.gov.co
No. Celular: 3214298199

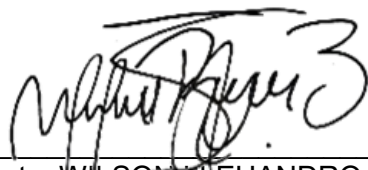
Firma


Capitan JONATHAN STIVEN SUAREZ ARGOTE
Jefe Grupo GUTIC MENEV
Supervisor contrato No. 93-7-10017-26
menev.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3202738910

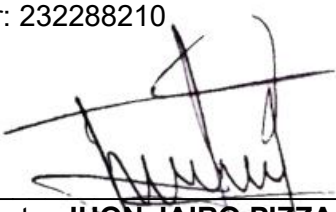
Firma


Intendente YESFERSON CORREA OSPITIA
Responsable Logístico REGION 2
Supervisor contrato No. 93-7-10017-26
region2.logistico@correo.policia.gov.co
No. Celular: 232288210

Firma


Subintendente, WILSON LLEHANDRO ROJAS B.
Administrador del Centro Recreativo Neiva
Supervisor contrato No. 93-7-10017-26
dibie.cerne-adm@policia.gov.co
No. Celular: 3124465962

Firma


Subintendente, **JHON JAIRO PIZZA PIZA**
Administrador Hogar de Paso Neiva
Supervisor contrato No. 93-7-10017-26
dibie.homas-nei@policia.gov.co
No. Celular: 3224488563